



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE
NEIVA HUILA**

Correo electrónico: cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neiva, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Demandante : MULTISERVICIO TECNICAR S.A.S
Demandado : TAMAYO FRANCO CIA S EN C
Radicación : 2019-148

De la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante mediante escrito que antecede, es menester **ESTARSE** a lo resuelto en proveído del 12 de julio de 2019, por el cual se ordenó la retención del vehículo de placas VXH-977, de propiedad de la demandada, librándose oficio No. 02729 del 22 de julio de 2019 dirigido a la SIJIN POLICÍA NACIONAL - SECCIÓN AUTOMOTORES.

Por lo anterior se ordena REQUERIR a la POLICIA NACIONAL-SIJIN GRUPO AUTOMOTORES para que, de manera inmediata, se sirva dar respuesta a lo comunicado, mediante oficio No. 02729 del 22 de julio de 2019, respecto de la orden de retención del vehículo de placas VXH-977, de propiedad de la demandada TAMAYO FRANCO Y COMPÑIA S. en C. con NIT. No. 830.503.786.

Ofíciense por secretaría.

NOTIFÍQUESE,


JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ

JS